

27/12/2021

Chañaral: Fiscalía incautó aves que se mantenían en cautiverio de forma ilegal

La Fiscalía de Atacama ordenó las diligencias investigativas que derivaron en la incautación de tres aves desde un domicilio particular de Chañaral, las que se mantenían en cautiverio de forma ilegal luego que fueran cazadas por el dueño de casa mediante procedimientos artesanales en las cercanías de esta ciudad.

De acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de esta ciudad, Marco Arenas Zeballos, las aves, conocidas como “Yal de pecho negro”



y que actualmente están protegidas y está prohibida su caza y tenencia, estaban en poder de un vecino adulto mayor de esta ciudad. Denuncia que fue recibida vía web y que alertaba de la presencia de los animales en un domicilio de la comuna.

“Frente a estos antecedentes la Fiscalía desarrolló un trabajo coordinado con la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (Bidema) de la PDI y funcionarios del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), concretando la diligencia de retiro de las aves, ocasión en que se determinó que éstas reunían las características para ser devueltas a su hábitat natural. En el lugar además se incautaron tres trampas que serían utilizadas para cazar esta especie”, dijo el fiscal.

Respecto de la persona dueña de casa, el persecutor indicó que por su edad, al tratarse de un adulto mayor, por ahora no fue sometido a la audiencia respectiva y se mantendrá citado a la Fiscalía para comparecer en la medida del desarrollo de esta causa. Reiterando el fiscal el llamado a la comunidad para que se abstenga de realizar este tipo de acciones que atentan contra la fauna silvestre de la comuna, lo que está sancionado al tratarse un delito de caza y tenencia ilegales de aves silvestres protegidas. Toda vez que esta actividad pone en peligro de extinción la fauna endémica de esta zona de la Región de Atacama.